



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:63266/2017

CÓRDOBA, 26 DIC 2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" solicita se otorgue asueto administrativo para el día 29 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el presente pedido atento que en estas fiestas del mes de diciembre se producen traslados a distintos lugares del país con su grupo familiar de los agentes Nodocentes;

Que la presente se adopta en ejercicio de la autonomía universitaria y las facultades que confieren al suscripto el art. 22, inc, 1º de los Estatutos Universitarios;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

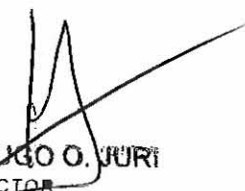
ARTÍCULO 1º.- Otorgar asueto administrativo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba el día 29 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, instruir a las distintas dependencias de la Casa para que se tomen los recaudos necesarios a fin de que no se vea afectada la recepción de los exámenes programados con anterioridad, y a las dependencias con actividad asistencial, para que adopten las medidas pertinentes que garanticen el normal desenvolvimiento de las guardias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

rn
ca

Prof. Ing.  ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr.  HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 2516